

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA ELECTORES
Elección del 4 de noviembre de 2025

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL ESTE DE TEXAS DEL
CONDADO DE SMITH (“Distrito”)
PROPOSICIÓN A**

- [] A FAVOR DE ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS: La
emisión de \$60,000,000 en Bonos de Servicios
Públicos y la imposición de impuestos ad valorem
[] EN CONTRA DE suficientes para pagar el capital y los intereses de los
Bonos de Servicios Públicos por parte del Distrito de
Servicios Públicos Municipales del Este de Texas del
Condado de Smith

1. Capital de las obligaciones de deuda a autorizar	\$60,000,000
2. Intereses estimados de las obligaciones de deuda a autorizar	\$50,361,168
3. Estimación del capital y los intereses combinados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán	\$110,361,168
4. Capital de todas las obligaciones de deuda pendientes del Distrito*	\$3,660,000
5. Interés restante estimado sobre todas las obligaciones de deuda pendientes del Distrito*	\$1,175,648
6. Estimación del capital y los intereses combinados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad todas las obligaciones de deuda pendientes del Distrito*	\$4,835,648
7. Aumento anual máximo estimado en el monto de impuestos que se impondrían sobre una vivienda familiar en el Distrito con un valor de tasación de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueban, con base en los supuestos formulados por el órgano rector del Distrito.	\$778.84
8. Otra información que el Distrito considere relevante o necesaria para explicar la información anterior.	Vea los supuestos principales que se enumeran a continuación.

* A partir de la fecha de adopción de la Orden del Distrito de Convocatoria a Elección de Bonos (la "Orden de Elección de Bonos").

Principales supuestos de las afirmaciones anteriores, incluida la afirmación 7:

(1) Amortización supuesta de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y las obligaciones de deuda propuestas:

Plazo	Capital (deuda propuesta)	Intereses estimados	Servicio total de la deuda propuesta	Servicio total de la deuda propuesta + Servicio de la deuda existente
25 años	\$60,000,000	\$50,361,168	\$110,361,168	\$115,196,816

(2) Supone que el valor de tasación imponible dentro del Distrito crecerá a una tasa del 4.36 % anual durante la vida de los bonos.

(3) Supone una tasa de interés de las obligaciones de deuda a emitir del 5.06%.

(4) Supone una tasa de recaudación de impuestos del 98.00%.

(5) Se supone que la propiedad familiar no califica para exenciones idiosincrásicas, incluidas, entre otras, (a) las exenciones de propiedad familiar exigidas por el estado para ancianos y discapacitados (para los cuales los pagos de impuestos están limitados en función del pago de impuestos del propietario en el año en que se obtiene la exención) y (b) las exenciones de propiedad familiar para veteranos discapacitados y sus familias, cónyuges sobrevivientes de miembros de las fuerzas armadas muertos en acción y cónyuges sobrevivientes de personal de primera respuesta muerto o herido de muerte en el cumplimiento del deber.

Las estimaciones contenidas en este Documento de Información para Electores (i) se basan en ciertos supuestos (incluidos los supuestos principales enumerados anteriormente y los supuestos sobre las condiciones económicas y de mercado prevalecientes en el momento de la emisión de los bonos) y se derivan de proyecciones obtenidas del asesor financiero del Distrito, (ii) están sujetas a cambios en la medida en que los hechos, circunstancias y condiciones reales prevalecientes en el momento en que se emiten los bonos difieran de dichos supuestos y proyecciones, (iii) se proporcionan únicamente para satisfacer los requisitos de la Sección 1251.052 del Código de Gobierno de Texas, y para ningún otro propósito, sin ninguna garantía de que dichas proyecciones se realizarán, y (iv) no pretenden (y expresamente no lo hacen) dar lugar a un contrato con los electores o limitar la autoridad del Distrito para emitir bonos de acuerdo con esta Proposición.